

CG 68/2007

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE RESUELVE EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DOS MIL SIETE.

## **ANTECEDENTES**

- **1.-** En sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, de diez de mayo del año en curso, se hizo la declaratoria formal del inicio del proceso electoral constitucional ordinario de dos mil siete, en el que habrán de elegirse diputados locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **2.-** En sesión extraordinaria del Consejo General de quince agosto del año dos mil siete, se aprobó el Acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral presentada por el Partido Alternativa Socialdemócrata, para la elección de diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
- **3.-** En el lapso comprendido del veinte al treinta de agosto de dos mil siete, el Partido Alternativa Socialdemócrata, por conducto de los CC. Agustín Herrera Guerrero y José Luis Rey Morales Moreno, en su carácter de Coordinador Estatal y Representante Suplente, presentaron ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos a diputados por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, para las elecciones del once de noviembre de dos mil siete.

## CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución y leyes de las entidades federativas en materia electoral garantizarán que las elecciones de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de ayuntamientos, entre otros, se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; además de que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades respectivas, son principios rectores los de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia; y éstas, que a su vez, tengan a cargo la organización de las elecciones, así como las que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

- **II.-** En concordancia con los preceptos citados en el considerando anterior, los artículos 135 y 136, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que: la organización, dirección, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales y de consulta ciudadana, estarán a cargo del Instituto Electoral de Tlaxcala.
- **III.-** Los artículos 277, párrafo primero, 279, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, corresponde a los partidos políticos, el derecho de solicitar el registro de candidatos a Gobernador, diputados locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, dentro de los plazos correspondientes.
- IV.- El Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Diputados locales, como lo establece el artículo 175, fracciones XX y XLV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.
- **V.-** Que conforme a los artículos 281 y 282, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que las candidaturas para Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, se registrarán mediante fórmulas completas y lista completa con trece fórmulas, las que contendrán los nombres completos de los candidatos propietarios y suplentes, respectivamente.
- **VI.-** Que en sesión extraordinaria del Consejo General del quince de agosto del año en curso, se aprobó el acuerdo CG 51/2007 por el que se establecen los criterios respecto de las solicitudes de registro de candidatos para el proceso electoral dos mil siete.

La finalidad de la expedición de los referidos criterios tiene por objeto garantizar que los partidos políticos y candidatos que intervienen en el proceso electoral tengan certeza, de que las solicitudes de registro que presenten ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, se resolverán conforme a los principios de certeza y legalidad, observando en todo momento los requisitos establecidos por la legislación electoral vigente en el Estado de Tlaxcala.

Atendiendo a ello se fijaron razonamientos que esclarecieran inconsistencias que presentara el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, evitando con ello confusiones o interpretaciones distintas, buscando siempre que el Consejo General, en caso, de que existiera alguna interpretación distinta, se resolviera conforme los referidos criterios.

En ese sentido, dichos criterios en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos.

- **VII.-** Que conforme al artículo 291, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General resolverá sobre el registro de candidatos dentro de los cuatro días siguientes al vencimiento de los plazos de registro respectivos y publicará el acuerdo correspondiente al quinto día. De la misma manera, se publicarán las cancelaciones de registro o sustituciones de los candidatos.
- **VIII.-** Del análisis efectuado a las solicitudes de registro de candidatos a Diputados por ambos principios, que presentó el Partido Alternativa Socialdemócrata, se concluye que de la revisión a la documentación exhibida, dio debido cumplimiento a lo dispuesto por los

artículos 286 y 287, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

En efecto, de la revisión a las solicitudes de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, tanto propietarios como suplentes, presentadas por el partido Alternativa Socialdemócrata, se advierte que se mencionó el nombre y apellidos del candidato; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; así mismo, se indicó cargo para el que se postula, ocupación; y clave de la credencial para votar; e igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de de la postulación debidamente firmada y, en su caso, la constancia de separación del cargo o la función pública.

Asimismo, en los casos que se presentó alguna inconsistencia o irregularidad se notificó de inmediato al partido político para que subsanara el o los requisitos omitidos, dentro del plazo señalado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

En el supuesto del requisito previsto en los artículos 10, fracción I, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 11, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, se garantizó el principio de equidad de género, puesto que integró las formulas correspondientes de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, con veinte (20) mujeres y dieciocho (18) hombres, y en lo que corresponde a la lista de diputados de representación proporcional, integró cada segmento con una candidatura de género distinta, de lo que se obtiene que garantizó el principio de equidad de género de que se trata.

**IX.-** Toda vez que las solicitudes de registro que presentó el Partido Alternativa Socialdemócrata, cumplen con los requisitos previstos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, se propone al Consejo General, el registro de las siguientes fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.

Partido	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA					
Nombre			Cargo	Distrito		
SERGIO CUAUHTEMOC	LIMA	LOPEZ	Propietario	1	Tlaxcala Centro Sur	
ELIZABETH	PEREZ	BAEZ	Suplente	1	Tlaxcala Centro Sur	
ANAHIT	CHIMAL	AGUILAR	Propietario	II	Tlaxcala Norte	
MAURICIO	JUAREZ	HERNANDEZ	Suplente	II Tlaxcala Norte		
ALMA XOCHITL	RAMIREZ	GARCIA	Propietario	III Contla de Juan Cuamatzi		
ROSA HIGINIA	GRANDE	SANCHEZ	Suplente	III Contla de Juan Cuamatzi		
ADALBERTO	SANCHEZ	SOLIS	Propietario	IV	Chiautempan Norte	
EDGAR	FLORES	NAVA	Suplente	IV Chiautempan Norte		
CELEDONIO ENRIQUE	AHUATZIN	MORALES	Propietario	V Teolocholco		
ANA GLORIA	GONZALEZ	RIVERO	Suplente	V	Teolocholco	
ISIDRA	SANCHEZ	HERNANDEZ	Propietario	VI	San Pablo del Monte	

ALEJANDRA	MORALES	SANCHEZ	Suplente	VI	San Pablo del Monte
URBANO	ELIOSA	SAUCEDO	Propietario	VII	Papalotla de Xicohténcatl
JAVIER	MORALES	MIRANDA	Suplente	VII	Papalotla de Xicohténcatl
MARIBEL	SANTAMARIA	MORALES	Propietario	VIII	Zacatelco
EUNICE	BARBOSA	XOCHICALE	Suplente	VIII	Zacatelco
ARELI	AGUILA	PEREZ	Propietario	IX	Tepeyanco
ADAN	JUAREZ	CAPORAL	Suplente	IX	Tepeyanco
JOSE LUIS	ALONSO	PEREZ	Propietario	Х	Nativitas
ROGELIO	PEREZ	PEREZ	Suplente	Х	Nativitas
ALBERTA	DURAN	ROLDAN	Propietario	XI	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
ELOISA	PEREZ	RODRIGUEZ	Suplente	XI	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
MARISOL	BAUTISTA	MUNGUIA	Propietario	XII	Hueyotlipan
MA DEL PILAR	CARRILLO	ESPINOZA	Suplente	XII	Hueyotlipan
MARCO ANTONIO	ALVAREZ	GARCIA	Propietario	XIII	Calpulalpan
CIRIACO	MEJORADA	SANCHEZ	Suplente	XIII	Calpulalpan
ANTONIO	DURAN	CONCHA	Propietario	XIV	Tlaxco
MARIA TERESA	MEJIA	MORENO	Suplente	XIV	Tlaxco
LUIS	GONZALEZ	PINTOR	Propietario	XV	Apizaco Centro Norte
LUCIA	CRUZ	MEJIA	Suplente	XV	Apizaco Centro Norte
ESTELA	SANCHEZ	GONZALEZ	Propietario	XVI	Apizaco Sureste
RUBEN	VASQUEZ	GARCIA	Suplente	XVI	Apizaco Sureste
ABEL OSVALDO	MONTIEL	MEJIA	Propietario	XVII	Xaloztoc
IGNACIO	SANCHEZ	VAZQUEZ	Suplente	XVII	Xaloztoc
ALFREDO	ROJAS	VIDAL	Propietario	XVIII	Huamantla Centro Oeste
MONICA ENRIQUETA	GONZALEZ	HARO	Suplente	XVIII	Huamantla Centro Oeste
LOURDES	CONTRERAS	JUAREZ	Propietario	XIX	Huamantla Oriente
JUANA	ESCALONA	BIXANO	Suplente	XIX	Huamantla Oriente

De la misma manera se propone al Consejo General el registro de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.

Partido	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA						
		Cargo	Fórmula				
AGUSTIN	HERRERA	GUERRERO	Propietario	1			
OSVALDO	MUÑOZ	LARA	Suplente	1			
BLANCA	LARA	LARA	Propietario	2			
NATIVIDAD	GARZA	ZAMORA	Suplente	2			
SABINO	JARAMILLO	PEREZ	Propietario	3			
YAZMIN	LARA	ROMERO	Suplente	3			
ANDRES	REYES	ZAMBRANO	Propietario	4			
MERCED	TEAPILA	GARZA	Suplente	4			
LIDIA	TETLACUILO	PEREZ	Propietario	5			

LUIS ALBERTO	CUAMATZI	COCOLETZI	Suplente	5
MARIA FELIX	FLORES	MONTES	Propietario	6
MARGARITA	COCOLETZI	ILHUICATZI	Suplente	6
NINFA	ROMERO	GARCIA	Propietario	7
VERONICA	SASTRE	DECASA	Suplente	7
VERONICA	TECANTE	CORONEL	Propietario	8
SARA	GUTIERREZ	CORTES	Suplente	8
MARIA ESTRELLA	SANCHEZ	SANCHEZ	Propietario	9
ANDRES	REYES	HERNANDEZ	Suplente	9
GUSTAVO	ALCOCER	ATENCO	Propietario	10
AURELIA	BARBOSA	PEREZ	Suplente	10
HERMELINDA	TELLEZ	CARMONA	Propietario	11
LIDIA LEONIDES	JARAMILLO	PEREZ	Suplente	11
ANGELICA	IXTLAPALE	MENDEZ	Propietario	12
JOSE ERASMO	PEREZ	ZEPEDA	Suplente	12
MARICELA	DAVILA	MORALES	Propietario	13
REYNALDO	SANCHEZ	VAZQUEZ	Suplente	13

**X.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 292, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Instituto una vez revisadas las solicitudes y verificado que cumplieron con los requisitos exigidos por el código de la materia, expedirá las constancias de registro de candidatos respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se resuelve el registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, y la lista de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, que contenderán en la jornada electoral del once de noviembre de dos mil siete, presentada por el Partido Alternativa Socialdemócrata, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en términos del considerando XII de este acuerdo:

Fórmulas de candidatos a diputados postulados por el principio de mayoría relativa registradas.

Partido	PARTIDO ALTE	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA				
Nombre Cargo Distrito						
SERGIO CUAUHTEMOC	LIMA	LOPEZ	Propietario	I	Tlaxcala Centro Sur	
ELIZABETH	PEREZ	BAEZ	Suplente	I	Tlaxcala Centro Sur	
ANAHIT	CHIMAL	AGUILAR	Propietario	II	Tlaxcala Norte	

MAURICIO	JUAREZ	HERNANDEZ	Suplente	II	Tlaxcala Norte
ALMA XOCHITL	RAMIREZ	GARCIA	Propietario	Ш	Contla de Juan Cuamatzi
ROSA HIGINIA	GRANDE	SANCHEZ	Suplente	Ш	Contla de Juan Cuamatzi
ADALBERTO	SANCHEZ	SOLIS	Propietario	IV	Chiautempan Norte
EDGAR	FLORES	NAVA	Suplente	IV	Chiautempan Norte
CELEDONIO ENRIQUE	AHUATZIN	MORALES	Propietario	٧	Teolocholco
ANA GLORIA	GONZALEZ	RIVERO	Suplente	V	Teolocholco
ISIDRA	SANCHEZ	HERNANDEZ	Propietario	VI	San Pablo del Monte
ALEJANDRA	MORALES	SANCHEZ	Suplente	VI	San Pablo del Monte
URBANO	ELIOSA	SAUCEDO	Propietario	VII	Papalotla de Xicohténcatl
JAVIER	MORALES	MIRANDA	Suplente	VII	Papalotla de Xicohténcatl
MARIBEL	SANTAMARIA	MORALES	Propietario	VIII	Zacatelco
EUNICE	BARBOSA	XOCHICALE	Suplente	VIII	Zacatelco
ARELI	AGUILA	PEREZ	Propietario	IX	Tepeyanco
ADAN	JUAREZ	CAPORAL	Suplente	IX	Tepeyanco
JOSE LUIS	ALONSO	PEREZ	Propietario	Х	Nativitas
ROGELIO	PEREZ	PEREZ	Suplente	Χ	Nativitas
ALBERTA	DURAN	ROLDAN	Propietario	XI	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
ELOISA	PEREZ	RODRIGUEZ	Suplente	XI	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
MARISOL	BAUTISTA	MUNGUIA	Propietario	XII	Hueyotlipan
MA DEL PILAR	CARRILLO	ESPINOZA	Suplente	XII	Hueyotlipan
MARCO ANTONIO	ALVAREZ	GARCIA	Propietario	XIII	Calpulalpan
CIRIACO	MEJORADA	SANCHEZ	Suplente	XIII	Calpulalpan
ANTONIO	DURAN	CONCHA	Propietario	XIV	Tlaxco
MARIA TERESA	MEJIA	MORENO	Suplente	XIV	Tlaxco
LUIS	GONZALEZ	PINTOR	Propietario	XV	Apizaco Centro Norte
LUCIA	CRUZ	MEJIA	Suplente	XV	Apizaco Centro Norte
ESTELA	SANCHEZ	GONZALEZ	Propietario	XVI	Apizaco Sureste
RUBEN	VASQUEZ	GARCIA	Suplente	XVI	Apizaco Sureste
ABEL OSVALDO	MONTIEL	MEJIA	Propietario	XVII	Xaloztoc
IGNACIO	SANCHEZ	VAZQUEZ	Suplente	XVII	Xaloztoc
ALFREDO	ROJAS	VIDAL	Propietario	XVIII	Huamantla Centro Oeste
MONICA ENRIQUETA	GONZALEZ	HARO	Suplente	XVIII	Huamantla Centro Oeste
LOURDES	CONTRERAS	JUAREZ	Propietario	XIX	Huamantla Oriente
JUANA	ESCALONA	BIXANO	Suplente	XIX	Huamantla Oriente

Lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, registrada.

Partido	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA				
	Nombre	Cargo	Fórmula		

AGUSTIN HERRERA GUERRERO Propietario 1 OSVALDO MUÑOZ LARA Suplente 1 BLANCA LARA LARA Propietario 2 NATIVIDAD GARZA ZAMORA Suplente 2 SABINO JARAMILLO PEREZ Propietario 3 YAZMIN LARA ROMERO Suplente 3 ANDRES REYES ZAMBRANO Propietario 4 MERCED TEAPILA GARZA Suplente 4 LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5 LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5 MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6 MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6 NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7 VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7 VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8 MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9 ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9 GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10 AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10 HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11 LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11 ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12 JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12 MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13 REYNALDO SANCHEZ VAZQUEZ Suplente 13					
BLANCA LARA LARA Propietario 2 NATIVIDAD GARZA ZAMORA Suplente 2 SABINO JARAMILLO PEREZ Propietario 3 YAZMIN LARA ROMERO Suplente 3 ANDRES REYES ZAMBRANO Propietario 4 MERCED TEAPILA GARZA Suplente 4 LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5 LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5 MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6 MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6 NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7 VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7 VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8 SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8 MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9 ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9 GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10 AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10 HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11 LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11 ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12 JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12 MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	AGUSTIN	HERRERA	GUERRERO	Propietario	1
NATIVIDAD GARZA ZAMORA Suplente 2 SABINO JARAMILLO PEREZ Propietario 3 YAZMIN LARA ROMERO Suplente 3 ANDRES REYES ZAMBRANO Propietario 4 MERCED TEAPILA GARZA Suplente 4 LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5 LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5 MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6 MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6 NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7 VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7 VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8 SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8 MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9 ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9 GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10 AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10 HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11 LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11 ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12 JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12 MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	OSVALDO	MUÑOZ	LARA	Suplente	1
SABINO JARAMILLO PEREZ Propietario 3 YAZMIN LARA ROMERO Suplente 3 ANDRES REYES ZAMBRANO Propietario 4 MERCED TEAPILA GARZA Suplente 4 LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5 LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5 MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6 MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6 NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7 VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7 VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8 SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8 MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9 ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9 GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10 AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10 HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11 LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11 ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12 JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12 MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	BLANCA	LARA	LARA	Propietario	2
ANDRES REYES ZAMBRANO Propietario 4  MERCED TEAPILA GARZA Suplente 4  LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5  LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5  MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6  MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6  NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7  VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7  VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8  SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8  MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	NATIVIDAD	GARZA	ZAMORA	Suplente	2
ANDRES REYES ZAMBRANO Propietario 4  MERCED TEAPILA GARZA Suplente 4  LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5  LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5  MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6  MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6  NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7  VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7  VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8  SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8  MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	SABINO	JARAMILLO	PEREZ	Propietario	3
MERCED TEAPILA GARZA Suplente 4  LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5  LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5  MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6  MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6  NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7  VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7  VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8  SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8  MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	YAZMIN	LARA	ROMERO	Suplente	3
LIDIA TETLACUILO PEREZ Propietario 5  LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5  MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6  MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6  NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7  VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7  VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8  SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8  MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	ANDRES	REYES	ZAMBRANO	Propietario	4
LUIS ALBERTO CUAMATZI COCOLETZI Suplente 5  MARIA FELIX FLORES MONTES Propietario 6  MARGARITA COCOLETZI ILHUICATZI Suplente 6  NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7  VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7  VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8  SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8  MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	MERCED	TEAPILA	GARZA	Suplente	4
MARIA FELIXFLORESMONTESPropietario6MARGARITACOCOLETZIILHUICATZISuplente6NINFAROMEROGARCIAPropietario7VERONICASASTREDECASASuplente7VERONICATECANTECORONELPropietario8SARAGUTIERREZCORTESSuplente8MARIA ESTRELLASANCHEZSANCHEZPropietario9ANDRESREYESHERNANDEZSuplente9GUSTAVOALCOCERATENCOPropietario10AURELIABARBOSAPEREZSuplente10HERMELINDATELLEZCARMONAPropietario11LIDIA LEONIDESJARAMILLOPEREZSuplente11ANGELICAIXTLAPALEMENDEZPropietario12JOSE ERASMOPEREZZEPEDASuplente12MARICELADAVILAMORALESPropietario13	LIDIA	TETLACUILO	PEREZ	Propietario	5
MARGARITACOCOLETZIILHUICATZISuplente6NINFAROMEROGARCIAPropietario7VERONICASASTREDECASASuplente7VERONICATECANTECORONELPropietario8SARAGUTIERREZCORTESSuplente8MARIA ESTRELLASANCHEZSANCHEZPropietario9ANDRESREYESHERNANDEZSuplente9GUSTAVOALCOCERATENCOPropietario10AURELIABARBOSAPEREZSuplente10HERMELINDATELLEZCARMONAPropietario11LIDIA LEONIDESJARAMILLOPEREZSuplente11ANGELICAIXTLAPALEMENDEZPropietario12JOSE ERASMOPEREZZEPEDASuplente12MARICELADAVILAMORALESPropietario13	LUIS ALBERTO	CUAMATZI	COCOLETZI	Suplente	5
NINFA ROMERO GARCIA Propietario 7  VERONICA SASTRE DECASA Suplente 7  VERONICA TECANTE CORONEL Propietario 8  SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8  MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	MARIA FELIX	FLORES	MONTES	Propietario	6
VERONICASASTREDECASASuplente7VERONICATECANTECORONELPropietario8SARAGUTIERREZCORTESSuplente8MARIA ESTRELLASANCHEZSANCHEZPropietario9ANDRESREYESHERNANDEZSuplente9GUSTAVOALCOCERATENCOPropietario10AURELIABARBOSAPEREZSuplente10HERMELINDATELLEZCARMONAPropietario11LIDIA LEONIDESJARAMILLOPEREZSuplente11ANGELICAIXTLAPALEMENDEZPropietario12JOSE ERASMOPEREZZEPEDASuplente12MARICELADAVILAMORALESPropietario13	MARGARITA	COCOLETZI	ILHUICATZI	Suplente	6
VERONICATECANTECORONELPropietario8SARAGUTIERREZCORTESSuplente8MARIA ESTRELLASANCHEZSANCHEZPropietario9ANDRESREYESHERNANDEZSuplente9GUSTAVOALCOCERATENCOPropietario10AURELIABARBOSAPEREZSuplente10HERMELINDATELLEZCARMONAPropietario11LIDIA LEONIDESJARAMILLOPEREZSuplente11ANGELICAIXTLAPALEMENDEZPropietario12JOSE ERASMOPEREZZEPEDASuplente12MARICELADAVILAMORALESPropietario13	NINFA	ROMERO	GARCIA	Propietario	7
SARA GUTIERREZ CORTES Suplente 8  MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	VERONICA	SASTRE	DECASA	Suplente	7
MARIA ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ Propietario 9  ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9  GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10  AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10  HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11  LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	VERONICA	TECANTE	CORONEL	Propietario	8
ANDRES REYES HERNANDEZ Suplente 9 GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10 AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10 HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11 LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11 ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12 JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12 MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	SARA	GUTIERREZ	CORTES	Suplente	8
GUSTAVO ALCOCER ATENCO Propietario 10 AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10 HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11 LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11 ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12 JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12 MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	MARIA ESTRELLA	SANCHEZ	SANCHEZ	Propietario	9
AURELIA BARBOSA PEREZ Suplente 10 HERMELINDA TELLEZ CARMONA Propietario 11 LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11 ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12 JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12 MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	ANDRES	REYES	HERNANDEZ	Suplente	9
HERMELINDATELLEZCARMONAPropietario11LIDIA LEONIDESJARAMILLOPEREZSuplente11ANGELICAIXTLAPALEMENDEZPropietario12JOSE ERASMOPEREZZEPEDASuplente12MARICELADAVILAMORALESPropietario13	GUSTAVO	ALCOCER	ATENCO	Propietario	10
LIDIA LEONIDES JARAMILLO PEREZ Suplente 11  ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	AURELIA	BARBOSA	PEREZ	Suplente	10
ANGELICA IXTLAPALE MENDEZ Propietario 12  JOSE ERASMO PEREZ ZEPEDA Suplente 12  MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	HERMELINDA	TELLEZ	CARMONA	Propietario	11
JOSE ERASMOPEREZZEPEDASuplente12MARICELADAVILAMORALESPropietario13	LIDIA LEONIDES	JARAMILLO	PEREZ	Suplente	11
MARICELA DAVILA MORALES Propietario 13	ANGELICA	IXTLAPALE	MENDEZ	Propietario	12
<u> </u>	JOSE ERASMO	PEREZ	ZEPEDA	Suplente	12
REYNALDO SANCHEZ VAZQUEZ Suplente 13	MARICELA	DAVILA	MORALES	Propietario	13
	REYNALDO	SANCHEZ	VAZQUEZ	Suplente	13

**SEGUNDO.-** Expídanse las Constancias de Registro de las diecinueve fórmulas de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa y de la lista de candidatos a diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Alternativa Socialdemócrata, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala para las elecciones ordinarias del once de noviembre de dos mil siete.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General, notifique el presente Acuerdo a los Consejos Distritales Electorales dependientes de este órgano electoral, para su conocimiento y debido cumplimiento, remitiéndoles copia certificada del mismo.

**CUARTO.-** Publíquese el punto PRIMERO del presente acuerdo en un diario de mayor circulación en la entidad y de manera íntegra en la página Web del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en sesión pública extraordinaria de fecha tres de septiembre de dos mil siete, firmando al calce la Consejera Presidenta y el

Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192, fracciones II, VI y VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala Lic. Javier Conde Méndez Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala